

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 073-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve de la mañana, se reunieron en la Casona de San Marcos, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg.. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

INVITADOS

Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)
Marino Cuárez Llallire (Jefe de OGAL)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano Facultad de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Ana María Díaz Soriano (Decana Facultad de Odontología)
Máximo Hilario Poma Torres (Decano Facultad de Ciencias Físicas)
Carlos Antonio Quispe Atuncar (Decano Facultad de Ingeniería Industrial)
Alberto Loharte Quintana Peña (Decano Facultad de Psicología)
Juan Carlos Gonzales Suárez (Decano Facultad de Ing. de Sistemas e Inf.)
Hoover Ríos Zuta (Decano Facultad de Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (Decana FIGMMYG)
Pablo Ramírez Roca (VRIP)
Leonardo Romero Chumpitaz (VRIP)
Lupe García Ampudia
Antonio Lama More

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

PROMOCIÓN DOCENTE 2018 (2DA. CONVOCATORIA) R.R. N° 07959-R-18 DE FECHA 06.DIC.2018

Decana Betty Millán: Antes de iniciar los acuerdos o la propuesta que trae la comisión de asuntos académicos sobre la promoción docente quisiera pedir una reconsideración para ver en qué momento podemos tratar acerca del tema de la R.R. 07959-R-18, que en su segundo resolutivo trata sobre la promoción docente de la profesora Julia Teves, hasta la decisión... y consideramos que es necesario que ese tema se toque porque la profesora ha ganado un proceso de promoción y no es posible que se deje en suspenso indefinidamente, más aún cuando....

El informe de asesoría legal, sin embargo, la resolución dice, porque hubo un primer acuerdo se tomó así, entonces, pido la reconsideración por las razones expuestas.

Señor Rector: Esta es una sesión extraordinaria, habría que ver en qué momento se puede hacer otra, porque hay un tema definido para esta sesión extraordinaria. No podríamos tocar otro tema más.

Asesor Legal: Para hoy día han convocado una agenda específica. Considero que podría verse en una próxima sesión del consejo. Creo que hay que poner a consideración el pedido si es que se da cumplimiento al artículo 26 del reglamento de sesiones del consejo.

Secretaria General:

Artículo 25.

“Los acuerdos adoptados podrán ser objeto de reconsideración en la sesión inmediata siguiente de igual clase. Para que la reconsideración sea aprobada requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros asistentes”.

Señor Rector: Estamos en un tema concreto, tendríamos que terminar esto y dar inicio a otra a sesión extraordinaria. Comenzamos con la sesión convocada para el día de hoy.

Secretaria General:

1. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS

OFICIO N° 635-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1. Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0620-D-FCF-18 del 19.12.2018, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Apellidos y Nombres	Promocionado: de Profesor:	A	Puntaje	
01.- Quispe Marcatoma Justiniano	Asociado	Principal DE	84.95	
02.- Rivera Riofano Pablo Héctor	Asociado	Principal DE	77.00	
03.- Vento Flores Jaime Francisco	Asociado	Principal TC 40 horas	71.60	
04.- Carlos Reyes Rafael Edgardo	Asociado	Principal TC 40 horas	71.00	
05.- Vargas Aucalla Teófilo	Auxiliar	Asociado TC 40 horas	75.02	
06.- Castillo Corzo Miguel Ángel	Auxiliar	Asociado TP 20 horas	74.95	
07.- Reyes Navarro Felipe Américo	Auxiliar	Asociado TP 20 horas	65.40	
08.- Mendoza Nolorbe Juan Neil	Auxiliar	Asociado TP 20 horas	57.45	

2. Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Walter Flores Vega, por corresponderle el puntaje final de 51.58 puntos, contando con puntaje aprobatorio y contar con plaza disponible. Debiendo ser promovido de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Asociado a TP 20 horas.
3. Declarar desierta 01 plaza de Principal DE.

Reg. Gral. N°02462 y 02402-FCF-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE QUIMICA E ING. QUIMICA

OFICIO N° 636-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes con la abstención del señor Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer, contando con el quórum de ley por mayoría en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

- 1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0435/D-FQIQ/2018 del 18.12.2018, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba el resultado de la Promoción Docente 2018 (Segunda Convocatoria) no promocionando a profesor ordinario alguno, por no superar el puntaje mínimo requerido.
- 2.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Agérico Pantoja Cadillo, por corresponderle el puntaje final de 54.75 puntos. Superando el puntaje requerido y contar con plaza disponible, debiendo ser promovido de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Asociado TP 20 horas y por las razones expuestas.
- 3.- Declarar desierta las plazas 01 a DE y 03 a TC 40 horas para Principal y 02 a TC 40 horas de Asociado.

Reg. Gral. N°01839 y 01842-FQIQ-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE PSICOLOGIA

OFICIO N° 637-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 805-FPSIC -D/2018 del 19.12.2018, Facultad de Psicología, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Apellidos y Nombres	Promocionado:	de Profesor:	A	Puntaje
01.-	García Pizarro Pedro	Asociado D E	Principal TC 40 horas	73.61.
02.-	Atalaya Pisco María Clotilde	Asociado DE	Principal DE	72.60
03.-	Ramírez Saenz Natalia	Auxiliar TP 20 horas	Asociado DE	79.03
04.-	Álvarez Taco Carmen Leni	Auxiliar TC 40 horas	Asociado DE	78.10

- 2.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Victoria Hermila Llaja Rojas, por corresponderle el puntaje final de 59.50 puntos, no contando con plaza disponible.
- 3.- Declarar desierta 01 plaza de Principal DE.

Reg. Gral. N°03260 y 03359-FPSIC-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 638-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

- 1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 3179-D-FM-2018 del 18.12.2018, Facultad de Medicina, que aprueba la promoción docente del profesor ordinario que se indican en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

DOCENTES AUXILIARES (PARA DOCENTES ASOCIADOS A TIEMPO PARCIAL - 20 HORAS)

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	PASTOR GOYZUETA ADA GRACIELA	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	59.40
02	SAAVEDRA MUÑOZ MARCOS JULIO	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	55.25
03	FIGUEROA APESTEGUI HENRY TOMAS	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	51.59
04	MENDOZA CORREA MARÍA ISABEL DEL MILAGRO	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	51.54
05	ANGULO POBLETE DANIEL ANGEL	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	51.05
06	VARGAS ENCALADA EDDIE ENRIQUE	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	50.34

DOCENTES ASOCIADOS (PARA DOCENTES PRINCIPALES A TIEMPO PARCIAL - 20 HORAS)

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	DE LA TORRE ESTREMADOYROMARIO DANILO JUAN	Asociado T.P 20 horas	Principal T.P 20 horas	72.36
02	OSCANOA ESPINOZA TEODORO JULIO	Asociado T.P 20 horas	Principal T.P 20 horas	70.82
03	VILLANUEVA ALEGRE LUIS MIGUEL	Asociado T.P 20 horas	Principal T.P 20 horas	66.67
04	MAMANI MACEDO MARÍA LUZ	Asociado T.P 20 horas	Principal T.P 20 horas	60.20

DOCENTES ASOCIADOS (PARA DOCENTES PRINCIPALES A TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS)

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	DELGADO PEREZ DORIS HILDA	Asociado T.C 40 horas	Principales T.C 40 horas	81.37
02	MONTALVO LUNA MERY SOLEDAD	Asociado T.C 40 horas	Principales T.C 40 horas	67.10

2.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Marcia Darmelly Salas Pérez, concursante a Profesora Principal por no contar su legajo personal con el grado académico de doctor, es cual es requisito para la promoción a Profesor Principal conforme lo establece el Art. 15° numeral 15.1 b) del Reglamento de Promoción Docente de la UNMSM.

3.- Declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por doña María Luz Mamani Macedo por corresponderle el puntaje final de 60.20 puntos, siendo promovido a Profesor Principal a TP 20 horas y por las razones expuestas.

4.- Declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por doña Edith Alarcón Matutti de Gutiérrez por corresponderle el puntaje final de 45.52 puntos y por las razones expuestas.

5.- Poner en consideración del Consejo Universitario la no aprobación de la promoción docente de don Oswaldo Eduardo Salaverry García de Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Principal TC 40 hora, por no contar con probable ratificación docente y estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles, con la anotación de Inhabilitación Permanente por SERVIR.

6.- Declarar desiertas las siguientes plazas: 20 de T.P 20 horas, 01 de T.P 18 horas y 01 de T.P 15 horas. en Principal, y 02 de D.E, 02 de T.C 40 horas., 07 de T.P 20 horas, 02 de T.P 15 horas, 01 de T.P 10 horas. y 01 de T.P 08 horas, en Asociados.

Reg. Gral. N°23854, 24114, 24135 y 24096-FM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DECIENCIAS MATEMATICAS

OFICIO N° 639-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0881/FCM-D/2018 del 19.12.2018, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

	Apellidos y Nombres	Promocionado: de Profesor:	A	Puntaje
01.-	Cruz Huallpara, Alex Armando	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TC 40 horas	62.45
02.-	Chupayo Evangelista Heidi Marlene	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TC 40 horas	60.62
03.-	Flores Cruz, Jesús Rule	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TC 40 horas	59.98
04.-	Arbañil Rivadeneira Rubén Orlando	Auxiliar TP 20 horas	Asociado DE.	58.72

2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Victoria Ysabel Rojas Rojas, por corresponderle el puntaje final de 50.47 puntos.

3.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Jenny Carbajal Licas, por corresponderle el puntaje final de 56.90 puntos, superando el puntaje requerido, no contando con plaza vacante.

4.- Proponer al Consejo Universitario la promoción docente de don Frank Collantes Sánchez, de Profesor Auxiliar TC 40 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, por tener la calificación final aprobatorio de 56.94 puntos, al contar la Facultad de Ciencias Matemáticas con 01 plaza disponible para la categoría de Asociado a TC 40 horas Departamento Académico de Investigación Operativa.

5.- Declarar desierta las plazas de Principal: 02 a DE y 09 a TC 40 horas, y de Asociados: 02 a TP 20 horas.

Reg. Gral. N°04074, 03988, 04114, 04113-FCM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Cecilio Garrido: Solo para aclarar, la facultad de matemáticas había separado sus plazas por escuelas, entonces, en el punto 4) el profesor es del departamento de matemáticas pero hay una plaza vacante del departamento de investigación operativa.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Como tenemos la vacante que es de la universidad, indistintamente de cualquier escuela, creo que es una oportunidad para los docentes de ser promocionados.

¿Alguna observación sobre el punto 4? Aprobado.

¿Alguna otra observación sobre la promoción docente de la facultad de matemáticas? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 640-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes con la abstención del señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcántara, contando con el quórum de ley por mayoría en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0968-D-FMV-18 del 18.12.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

a) Docente Asociado concursante a promoción a la categoría inmediata superior:

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	MATURRANO HERNÁNDEZ ABELARDO LENIN	Asociado T.C 40 horas	Principal D.E	90.14
02	SANTIANI ACOSTA ALEXEI VICENT	Asociado T.P 20 horas	Principal T.C 40 horas	78.92

b) Docente Auxiliar concursante a promoción a la categoría inmediata superior en estricto orden de mérito:

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	RONDÓN ESPINOZA JUAN ALEXANDER	Auxiliar T.C 40 horas	Asociado D.E	66.74

2.-Declarar plazas desiertas: 05 de D.E. en Principal, y 01 de D.E., 01 de T.P 20 horas en Asociados.

Reg. Gral. N° 09660-FMV-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decana Betty Millán: Solo una cuestión de redacción. En el punto 2 dice, declarar plazas desiertas; debería colocarse primero la categoría, “docente principal, 5 a dedicación exclusiva”, “docentes asociados, 1 a D.E. y 1 a T.P. 20 horas”.

Señor Rector: Vamos a tomar nota de su recomendación. ¿Alguna otra recomendación u observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA.

OFICIO N° 641-CPAARLD-CU-UNMSM/18 del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.-Ratificar la Resolución de Decanato No. 0740/FIGMMG-D/2018 del 18.12.2018, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	CABELLO ANTONIO CRISTIAN RAINALDO	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	60.93
02	BUSTAMANTE RAMOS ELVIS	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	57.81

2.-Declarar plazas desiertas: 04 de D.E., 02 de T.C., 01 de T.P 20 horas, en Principal, y 01 de D.E., 01 de T.C., 01 de T.P 20 horas., en Asociados.

Reg. Gral. N° 11277-FIGMMG-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

8. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

OFICIO N° 642-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 667-D-FCE-18 del 19.12.2018, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	LLANOS MARCOS ABRAHAM EUGENIO	Asociado T.C	Principal T.C	71.68
02	AYALA LORO ALFONSO LEONEL	Auxiliar T.C	Asociado T.C	62.83

2.-Declarar plazas desiertas: 02 de D.E., 02 de T.C. en Principal, y 02 de D.E., 02 de T.C. y 02 de T.P 20 horas en Asociados.

Reg. Gral. N° 07160-FCE-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 643-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y con la abstención del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas don Robert Alfonso Miranda Castillo, por mayoría en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 01518-D-FCA-2018 del 19.12.2018, Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Promocionado: de Profesor:	A	Puntaje
01.-	MAYURI BARRON JORGE VICENTE	Asociado TC 40 horas	Principal TC 40 horas	79.03
02.-	CAMARGO HERMOSILLA RAÚL MOISÉS	Asociado TP 20 horas	Principal TC 40 horas	70.20
03.-	PUELL PALACIOS JUAN	Asociado TC 40 horas	Principal TC 40 horas	69.67
04.-	SCHMIDT URDANIVIA JOHANNES	Auxiliar TC 40 horas	Asociado DE	64.18
05.-	FAIRLIE FRISANCHO, EBOR	Auxiliar TC 40 horas	Asociado TC 40 horas	76.97
06.-	VIGO SÁNCHEZ EDWIN AUGUSTO	Auxiliar TC 40 horas	Asociado TP 20 horas	70.76
07.-	CARREÑO FARFAN DAVID	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TP 20 horas	62.65

2.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Walter Adrián Landeo Torres por corresponderle el puntaje final de 61.30 puntos, alcanzando puntaje aprobatorio y desplazando a don José Hugo Tezen Campos, debiendo ser promovido de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Asociado a TP 20 horas.

3.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Amador Grover Mejía Osorio, correspondiéndole el puntaje final de 63.86 puntos, debiendo ser promovido de **Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Principal a TC 40 horas, contando con puntaje aprobatorio y plaza disponible y por las razones expuestas.**

4.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Fabián Sotelo Luis Ángel, **Profesor Auxiliar TC 40 horas** por corresponderle el puntaje final de 58.93 puntos, no contando con plaza disponible.

5.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Hércules Eugenio Molina Arenaza, **Profesor Asociado** por no contar con el grado de Doctor para ser promovido a Profesor Principal conforme al requisito exigido en el art. 15 numeral 15.1.a) de Reglamento de Promoción Docente.

06.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Edelmira Del Rosario Mendoza Púa, **Profesora Auxiliar a TC 40 horas**, por corresponderle el puntaje final de 62.15 puntos, no contando con plaza disponible.

07.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Mario Javier Elescano Galarza, **Profesor Auxiliar**, por corresponderle el puntaje final de 44.0 puntos.

08.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Eulogio Carlos Hurtado Dianderas Smith, Profesor Auxiliar, por corresponderle el puntaje final de 56.84 puntos, no alcanzando plaza vacante.

09.- Establecer que el puntaje final que corresponde a don David Carreño Farfán, es de 62.65 puntos, siendo promovido a la categoría de Asociado TP 20 horas.

10.- Establecer que el puntaje final que corresponde a don José Hugo Tezen Campos, es de 48.70 puntos, no aprobándose su promoción docente de profesor Auxiliar a Asociado TP 20 horas al ser desplazado en puntaje por don Walter Landeo Torres y por las razones expuestas.

11.- Declarar desierta las plazas de Principal: 02 a DE, 04 TC 40 horas y 01 a TP 20 horas.

Reg. Gral. N° 08777, 08809, 08618, 08820, 08627, 08811, 08621, 08819, 08808, 08607, 08821, 08630, 08800 y 08615-FCA-18

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor Rector, en el punto 7) dice:

“Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Mario Javier Elescano Galarza, Profesor Auxiliar, por corresponderle el puntaje final de 44.0 puntos”.

¿Se cuenta o no se cuenta con plaza disponible en este caso?

¡Ah! No, ok.

Entonces, faltaría agregar nada más, no se cuenta con plaza, para una mayor precisión.

Señor Rector: Bien, ¿alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

10. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N° 644-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 1525-D-FCCSS-2018 del 19.12.2018, Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la promoción docente del profesor ordinario que se indican en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

	Apellidos y Nombres	Promocionado: Profesor:	de	A	Puntaje
01.-	Valdizan Ayala José Alonso	Asociado TP 20 horas		Principal a TP 20 horas	60.51

2.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don **Walter Javier Díaz Cartagena, Profesor Auxiliar TC, concursante a Profesor Asociado TC 40 horas**, por corresponderle el puntaje final de 59.04 puntos, contando con puntaje aprobatorio y plaza disponible, debiendo ser promovido a **Profesor Asociado TC 40 horas** y por las razones

expuestas.

3.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don **Harold Guido Hernández Lefrane, Profesor Auxiliar TP 20 horas, concursante a Asociado TP 20 horas**, por corresponderle el puntaje final de 53.47 puntos, contando con puntaje aprobatorio y plaza disponible debiendo ser promovido a Profesor **Asociado TP 20 horas, y por las razones expuestas.**

4.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don José **Guillermo Nugent Herrera, Profesor Auxiliar TP 20 horas, concursante a Asociado a DE**, por corresponderle el puntaje final de 58.37 puntos, contando con puntaje aprobatorio y plaza disponible debiendo ser promovido a **Profesor Asociado DE y por las razones expuestas.**

5.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don **Carlos Guillermo Carcelén Reluz, Profesor Auxiliar TC 40 horas, concursante a Asociado a DE**, por corresponderle el puntaje final de 72.73 puntos, contando con puntaje aprobatorio y plaza disponible, debiendo ser promovido a Profesor **Asociado DE y por las razones expuestas.**

6.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don **César Widebaldo Astuhuaman Gonzales, Profesor Auxiliar TP 20 horas, concursante a Asociado a TC 40 horas**, por corresponderle el puntaje final de 57.49 puntos, contando con puntaje aprobatorio sin plaza disponible y por las razones expuestas.

7.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Jorge Amador Arnao Quispe, Profesor Asociado TC 40 horas, concursante a Principal DE**, por corresponderle el puntaje final de 53.96 puntos.

8.- Declarar desierta las plazas de 04 a DE, 03 a TC 40 horas de Principal y de Asociado 03 a DE y 01 a TP 20 horas.

Reg. Gral. N° 06524 y 06573-FCCSS-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Vicerrectora Académica de Pregrado: En el caso del punto 6, sobre el profesor César Astuhuaman, él tiene puntaje aprobatorio y hay una plaza de 20 horas, entonces, creo que corresponde promocionar al profesor, porque esa plaza está disponible. Creo que siendo el profesor Astuhuaman, un profesor destacado de esta universidad, sería oportuno. Hay una plaza de 20 horas de asociado y es el caso que el profesor es Auxiliar para Asociado.

Decano Cecilio Garrido: La plaza que le correspondería sería a D.E. pero eso no le corresponde decidir a la comisión. Hay tres plazas vacías a D.E. pero la decisión no puede partir de la comisión.

Señor Rector: O sea, ¿las plazas disponibles son para principales?

Vicerrectora Académica de Pregrado: No.

Decano Cecilio Garrido: Para Asociado.

En el caso anterior era diferente, porque ese profesor postulaba a T.C. y había a T.C. pero ahora postula a T.C. y hay plazas a D.E. entonces, proponer cuando el profesor no postula a dicha clase, no sabemos si corresponde o no. Eso depende del consejo.

Alumno Juan Pineda: Si se percatan todas sus vacantes han sido interpeladas, solo hay uno que ha pasado, y eso ha ocurrido porque la comisión evaluadora de sociales lo que hizo fue no tomar en cuenta el tema de las publicaciones de los docentes y eso bajó muchos puntos a la mayoría de los profesores. Por ejemplo, hay un profesor de apellido Carcelén que ha subido 20 puntos, hay otro docente como el profesor Guillermo Nugent que ha sido director del museo de la memoria, y bajo el criterio que tomó la comisión evaluadora no había pasado, entonces, en cierta forma, gracias a estas apelaciones ha podido ascender.

Si mal no recuerdo se había quedado en un consejo universitario anterior, que iba darse un mayor hincapié de parte de la comisión evaluadora, de estar en el proceso de evaluación mismo, para evitar todo este problema de apelaciones y juicios que llegan hasta el consejo universitario; que si bien estábamos aprobándolo por necesidad, igual hay cosas que quedan dudas.

En el caso del profesor Arnao de Geografía, la escuela de geografía no tiene director de escuela con los requisitos que plantea el estatuto. Hay dos profesores principales, uno que no se ha promocionado y ha sido retirado de la docencia, y otra profesora que ha sido retirada del cargo por el tema de un juicio. Transitoriamente lo tiene el profesor Arnao y es por

eso que estaba dentro del proceso de promoción, pero lo que sorprende es que su puntaje sigue siendo el mismo, quería saber qué pasó en este caso.

Decana Betty Millán: Aquí estamos mirando el problema de la plaza, pero no estábamos mirando el tema del puntaje. Yo estaba pensando que la plaza que le debería corresponder era de profesor asociado, pero acá dice concursante principal D.E. Estamos hablando de Jorge Amador Arnao. ¡Ah! Astuhuaman. Pienso que en este caso le debe corresponder la plaza de asociado a D.E. porque si se le pone a T.P. 20 horas le estarían bajando el sueldo y tenemos plazas libres.

Es un derecho de los profesores apelar, y en las apelaciones a veces se encuentran justas razones y méritos para ser consideradas, y en otros casos no, y no es indebido presentar una apelación porque es un derecho de todo profesor.

Decano Víctor Cruz: No sé si hay vacantes a 20 horas, porque él es a 20 horas y está concursando a T.C. 40 horas, eso sería lo más adecuado, porque sino habría que consultarle. A veces hay profesores que no quieren pasar a D.E. porque no pueden hacer ningún otro trabajo, inclusive ni gratis. Si es a D.E. tiene que consultarse al profesor.

Señor Rector: Son 7 impugnaciones que ha habido y es preocupante porque quita tiempo, dedicación, y hay que analizar caso por caso cuando debería de haber venido desde la facultad debidamente tamizado. Lo mismo sucede en las otras promociones, por eso hay una resolución rectoral que establece responsabilidad; porque todas estas dificultades han revertido mayor tiempo a la comisión del consejo universitario y no puede ser. Ya debería haber venido oleado y sacramentado. En este caso al profesor Astuhuaman, habría que preguntarle si le conviene pasar como profesor D.E. porque la plaza al que él está concursando es a T.C. No sabemos si le conviene o no lo conviene. Podríamos aprobar en su totalidad la promoción de esta facultad, y dejar en suspenso este tema hasta que el profesor pueda ratificar su aceptación o no.

Decano Raúl Rosadio: Del análisis que hubo en la comisión es que generalmente se respeta el derecho de petición del profesor, él ha pedido T.C. 40 horas y no se le puede obligar, pero eso ha debido de ser analizado en su comisión, por eso es que vino al consejo universitario. Lo que usted ha planteado señor rector es atendible y esperar la decisión del profesor.

Señor Rector: Aprobamos en su totalidad y esperamos la conformidad del profesor a efectos de que sea promocionado.

Aprobado. Continuamos.

Vamos a pedir que la petición lo haga el profesor a la comisión evaluadora, y que esta comisión dé la conformidad y que comuniqué a secretaría la conformidad para sacar la resolución.

Alumno Juan Pineda: ¿Dónde se hace el proceso administrativo como tal? Porque probablemente van a querer sancionar, ya que no puede ser que casi todo el concurso completo, haya sido apelado.

Señor Rector: Hay una resolución rectoral. Le voy a pedir a la secretaria que lea.

En el primer proceso hemos tenido una serie de dificultades y ahora en el segundo proceso no podíamos continuar con ese tipo de dificultades. Hemos pedido a las comisiones de las facultades que sean lo más justas, que hagan todas las coordinaciones, que llamen a los profesores, que participen, no podemos estar perdiendo tiempo.

Secretaria General:

R.R. 08244-R-18

Aprobar se apertura proceso disciplinario a quienes resulten responsables del incumplimiento del reglamento de promoción docente 2018 aprobado con .R.R 06221-R-18, toda vez que se ha verificado la presunción de negligencia en el cumplimiento de la resolución rectoral mencionado, lo cual puede recaer en perjuicio de los docentes de la universidad.

Señor Rector: Bien claro está, una vez que las comisiones evacúen su informe final van a poner a recomendación.

Secretaria General:

11. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 645-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 651-D-FCB-2018 del 19.12.2018, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la promoción docente de la profesora ordinaria que se indica en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	SOTIL CAYCHO GIOVANNA ELIZABETH	Auxiliar T.P 10 horas	Asociado T.P 20 hrs.	67.23

2.-Declarar plazas desiertas: 06 de D.E., 02 de T.C. en Principales.

Reg. Gral. N° 02143-FCB-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

12. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

OFICIO N° 646-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26 de diciembre de 2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 1476-D-FII-2018 del 19.12.2018 Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la promoción docente del profesor ordinario que se indica en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría Actual	Clase	Promocionado a Categoría y Clase	Puntaje
1	Ballón Álvarez, Eber Joseph	Auxiliar	T.P. 20 horas	Asociado T.P. 20 horas	57.50

2.- Declarar desierta seis (06) plazas vacantes de Profesor Principal, siendo dos (02) para D.E., tres (03) para T.C. 40 horas y una (01) para T.P. 20 horas, así como dos (02) plazas vacantes de Profesor Asociado, siendo dos (02) para D.E.

Reg. Gral. N° 06623 y 06616-FII-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

13. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE ODONTOLOGIA

OFICIO N° 647-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26 de diciembre de 2018, acordó recomendar:

1.- **Ratificar** la Resolución de Decanato No. 0513-FO-D-2018 del 19.12.2018 Facultad de Odontología, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría Actual	Clase	Promocionado a Categoría y Clase	Puntaje
1	Lita Amanda Cáceres Gutiérrez de Barcés	Asociado	T.P. 20 horas	Principal T.C. 40 horas	73.25
2	Arnaldo Alfredo Munive Degregori	Auxiliar	T.C. 40 horas	Asociado T.C. 40 horas	73.75
3	Ernesto Fidel Vílchez Salazar	Auxiliar	T.C. 40 horas	Asociado T.C. 40 horas	72.50

2.- Declarar desierta cuatro (04) plazas vacantes de Profesor Principal TC 40 horas de la Promoción Docente 2018 (Segunda Convocatoria) de la Facultad de odontología.

Reg. Gral. N° 06703-FO-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

14. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE EDUCACION

OFICIO N° 648-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, con la abstención de la Decana de la Facultad de Educación Dra. Luz Marina Acevedo Tovar, contando con el quórum de ley, por mayoría en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No.2110-D-FE-2018 del 18.12.2018, Facultad de Educación, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Promocionado: de Profesor:	A	Puntaje
01.-	Huamani Arredondo, Freddy Jesús	Auxiliar TP 20 horas	Asociado DE	72.92
02.-	Macazana Fernández Dante Manuel	Auxiliar TC 40 horas	Asociado DE	66.60
03.-	Berrocal Villegas Salomón Marcos	Auxiliar TP 20 horas	Asociado DE	63.65
05.-	Huayllaquispe Palomino Teófilo	Auxiliar TP 20 horas	Asociado DE	56.97
05.-	Chávez Alvan Luis Martín	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TC 40 horas	56.76

2.- Declarar procedente el recurso de apelación interpuesto por don Freddy Jesús Humaní Arredondo por corresponderle el puntaje final de 72.92 puntos, siendo promovido de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Asociado a DE.

3.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don Carlos Wyly Dextre Mendoza, correspondiéndole el puntaje final de 60.14 puntos, debiendo ser promovido de **Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Asociado a TC 40 horas, por contar con puntaje aprobatorio y plaza disponible y por las razones expuestas.**

4.- Declarar desierta las plazas de Principal: 01 a DE, 02 TC 40 horas, 02 a TP 20 horas y 02 a TP 10 horas, de Asociado: 01 a DE.

Reg. Gral. N° 19156 y 19307-FE-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

15. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE ING. SISTEMAS E INFORMATICA

OFICIO N° 649-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 00612-D-FISI-2018 del 19.12.2018, Facultad de Ingeniería de Sesión Extraordinaria N° 073-CU-UNMSM-2018

Sistemas e Informática, que aprueba la promoción docente del profesor ordinario que se indican en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

CATEGORIA PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	LA SERNA PALOMINO NORA BERTHA	Asociado TC 40 horas	Principal DE	82.37

CATEGORIA PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO – 40 HORAS

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	GAMBOA CRUZADO JAVIER ARTURO	Asociado TC 40 horas	Principal TC 40 horas	90.91
02	SOTO SOTO LUIS	Asociado TP 20 horas	Principal TC 40 horas	84.33
03	VEGA HUERTA HUGO FROILÁN	Asociado TC 40 horas	Principal TC 40 horas	88.53

CATEGORIA ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	CANEPA PÉREZ, CARLOS ALBERTO	Auxiliar TC 40 horas	Asociado DE	68.63
02	GAMARRA MORENO, JUAN	Auxiliar TC 40 horas	Asociado DE	57.24

CATEGORIA ASOCIADO TIEMPO COMPLETO 40 HORAS

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	WONG PORTILLO, LENIS ROSSI	Auxiliar TC 40 horas	Asociado TC 40 horas	83.97
02	VIVANCO MUÑOZ, PERCY ELÍAS	Auxiliar TC 40 horas	Asociado TC 40 horas	81.60
03	MOQUILLAZA HENRÍQUEZ, SANTIAGO DOMINGO	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TC 40 horas	79.76

CATEGORIA ASOCIADO TIEMPO PARCIAL 20 HORAS

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	MAGUIÑA PÉREZ, ROLANDO ALBERTO	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TP 20 horas	51.96

2.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don **Hugo Froilán Vega Huerta**, Profesor Asociado TC 40horas, concursante a Profesor Principal TC 40 horas, por corresponderle el puntaje final de 88.53 puntos, incrementando su puntaje por las razones expuestas, siendo promovido a profesor Principal TC 40 horas.

3.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don **Santiago Domingo Moquillaza Herríquez**, Profesor Auxiliar TP 20 horas, concursante a Asociado TC 40 horas, por corresponderle el puntaje final de 79.76 puntos, incrementando su puntaje por las razones expuestas, siendo promovido a profesor Asociado TC 40 horas.

4.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por doña **Rosa Sumactika Delgadillo Ávila de Mauricio**, Profesora Asociada T.P 20 horas, concursante a Principal T.C 40 horas, por corresponderle el puntaje final de 65.87 puntos, debiendo ser promovido de profesora Asociada T.P 20 horas a profesora Principal T.C 40 horas, contando con puntaje aprobatorio plaza disponible, y por las razones expuestas.

5.- Declarar plazas desiertas: 02 a DE, 01 a TC 40 horas de Principal.

Reg. Gral. N° 08076, 08101, 08112 y 08122-FISI-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Juan Gonzales: Mi comisión ha vuelto a trabajar y hay algunos detalles que se observan sin necesidad de pasar a describirlo. Me abstuve de aprobar porque mandé una carta pidiendo que contemplaran todos los temas de acuerdo al procedimiento administrativo. Lo que me causó sorpresa es que haya salido una resolución en la cual, bajo fundamento del informe de la comisión, en el cual algunos profesores que son parte del concurso piden que se les evalúe sus expedientes, sale una resolución rectoral que dice que no se ha remitido los expedientes de algunos sobre la promoción docente, de la primera parte, por las consideraciones expuestas; y la base de esa resolución es, bueno, un profesor de esta lista le pidió a la comisión de evaluación del rectorado que evalúe su expediente, pero nosotros en el consejo anterior que fue continuado se leyó una carta donde estaban las consideraciones por el cual no se emitió el informe. Esta resolución prácticamente, si uno lo revisa, no tiene fundamento, porque con el informe de un profesor no se puede sacar una resolución rectoral diciendo que no se emitió el informe, más aún porque yo he informado.

Señor Rector: ¿Es el tema que estamos leyendo?

Decano Juan Gonzales: Es el tema de la misma facultad y de la misma comisión.

Señor Rector: Pero es un tema anterior, no es éste. ¿Alguna observación?

Decano Juan Gonzales: Es que en mi facultad están ocurriendo estas cosas

Señor Rector: Estamos en este tema específico. La sesión es extraordinaria y sobre este informe. ¿Alguna observación sobre este informe?

Decano Juan Gonzales: Solo que yo me abstuve de votar aquí.

Señor Rector: Pero el decano no está en la comisión.

Decano Juan Gonzales: No, en el consejo de facultad.

Señor Rector: Ah, ok.

Sobre el presente documento ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

16. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA

OFICIO N° 650-CPAARLD-CU-UNMSM/18 del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26 de diciembre de 2018, acordó recomendar:

1.- **RATIFICAR** la Resolución de Decanato No. 652-D-FIEE-2018 del 18.12.2018 Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba la promoción docente del profesor ordinario que se indica en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría Actual	Clase	Promocionado a Categoría y Clase	Puntaje
1	Hugo Ávila Vargas	Asociado	T.P. 20 horas	Principal T.C. 40 horas	70.00

2.- Establecer que el puntaje final que le corresponde al legajo personal del profesor Edgardo Fabián Espinoza Malqui es de 44.23 puntos, no superando el puntaje mínimo requerido para ser promovido a la categoría de Profesor Asociado a T.P. 20 horas.

3.- Declarar desierta cinco (05) plazas vacantes de Profesor Principal, siendo una (01) para D.E. y cuatro (04) para T.C. 40 horas, así como seis (06) plazas vacantes de Profesor Asociado, siendo una (01) para D.E., dos (02) para T.C. 40 horas, dos (02) para T.P. 20 horas y uno (01) para T.P. 10 horas.

Reg. Gral. N° 05558-FIEE-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

17. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 651-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 689/FCC-D/18 del 19.12.2018, Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	PALOMINO SILVA, JULIO ANDRÉS	Asociado TC 40 horas	Principal TC	84.75
02	SÁNCHEZ BARRAZA, BERNARDO JAVIER	Asociado TC 20 horas.	Principal TC	79.25
03	VERÁSTEGUI CORRALES, CLEOFÉ MARITZA	Asociado TC 20 horas	Principal TC	76.50
04	SANTA CRUZ MIRANDA, ADOLFO	Auxiliar TC 40 horas	Asociado TC	68.50
05	ROMERO CERNA, JOSÉ SALVADOR	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TP 20 horas	63.75
06	CAMUS GRAHAM, DANTE JULIÁN	Auxiliar TP 20 horas	Asociado TP 20 horas	62.75

2.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don **Freddy Alarcón Vargas**, Profesor Auxiliar TP 20 horas, concursante a Profesor Asociado TP 20 horas, por corresponderle el puntaje final de 41.06 puntos.

3.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don **Armando Manuel Villacorta Cavero**, Profesor Auxiliar TP 20 horas, concursante a Asociado TC, por corresponderle el puntaje final de 61.28 puntos, obteniendo puntaje aprobatorio y contando con plaza disponible, debiendo ser promovido a profesor Asociado TC, por las razones expuestas.

4.- Declarar plazas desiertas: 01 a DE, 01 a TC 40 horas y 01 a TP 20 horas de Principal.

Reg. Gral. N° 11002 y 11119-FCC-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

18. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 652-CPAARLD-CU-UNMSM/18del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26 de diciembre de 2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 1237-D-FLCH-18 del 19.12.2018, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

De: Auxiliar

A : Asociado a Dedicación Exclusiva

N°	Nombres y Apellidos	Departamento Académico	Categoría Actual	Clase	Promocionado a Categoría y Clase	Puntaje
1	Luis Eduardo Lino Salvador	Literatura	Auxiliar	T.C. 40 horas	Asociado D.E.	68.50
2	María Mercedes Gonzáles Rodríguez	Lingüística	Auxiliar	T.C. 40 horas	Asociado D.E.	65.64

De: Asociado**A : Principal a Dedicación Exclusiva**

N°	Nombres y Apellidos	Departamento Académico	Categoría Actual	Clase	Promocionado a Categoría y Clase	Puntaje
1	Mauro Félix Mamani Macedo	Literatura	Asociado	T.C. 40 horas	Principal D.E.	86.75
2	Rubén Dorian Espezúa Salmón	Literatura	Asociado	T.P. 20 horas	Principal D.E.	76.50

2.- Declarar desierta cuatro (04) plazas de Profesor Principal, siendo tres (03) plazas para D.E. y una (01) plaza para T.C.

Reg. Gral. N° 09746-FLCH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

19. PROMOCION DOCENTE – FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

OFICIO N° 653-CPAARLD-CU-UNMSM/18 del 26 de diciembre de 2018

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley por unanimidad en sesión del 26.12.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 01002-FFB-D-2018 del 19.12.2018, Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la promoción docente de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	de Profesor:	A	Puntaje
01	APESTEGUIA INFANTES, JOSÉ ALFONSO	Asociado T.P 20 horas	Principal T.C	68.33
02	MUÑOZ JÁUREGUI, ANA MARÍA	Asociada T.P 10 horas	Principal T.P 20 horas	78.24
03	ESQUERRE HUALLPA, CYNTHIA GIOVANNA	Auxiliar T.C 40 horas	Asociada D.E	63.35
04	CONDORHUAMÁN FIGUEROA, YOVANI MARTÍN	Auxiliar T.C 40 horas	Asociado T.C 40 horas	78.85
05	YULI POSADAS, RICARDO ÁNGEL	Auxiliar T.C 40 horas	Asociado T.C 40 horas	83.70
06	JAVE NAKAYO, JORGE ALBERTO	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.C 40 horas	80.85
07	INOSTROZA RUÍZ, LUIS ALBERTO	Auxiliar T.P 20 horas	Asociado T.P 20 horas	80.58

2.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por doña **Mónica Guadalupe Retuerto Figueroa**, Profesora Auxiliar TC, concursante a Profesor Asociado TC., por corresponderle el puntaje final de 66.91 puntos, contando con puntaje aprobatorio, sin plaza disponible.

3.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don **Nelson Bautista Cruz**, Profesor Auxiliar TC, concursante a Asociado TC., por corresponderle el puntaje final de 76.93 puntos, contando con puntaje aprobatorio, sin plaza disponible.

4.- Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por don **Gustavo Antonio Guerra Brizuela**, Profesor Auxiliar TC, concursante a Asociado TC, por corresponderle el puntaje final de 82.44 puntos, desplazando a José Antonio Llahuilla Quea, debiendo ser promovido a profesor Asociado TC, por las razones expuestas.

5.- Establecer que el puntaje final que corresponde al legajo personal de don **José Antonio Llahuilla Quea**, es de 68.55 puntos, no aprobándose su promoción docente a profesor Asociado TC, por haber sido desplazado por Gustavo Antonio Guerra Brizuela, y por las razones expuestas.

6.- Establecer que el puntaje final que corresponde al legajo personal de don **Ricardo Ángel, Yuli Posadas**, es de 83.70 puntos, siendo promovido a Asociado T.C 40 horas.

7.- Establecer que el puntaje final que corresponde al legajo personal de don **Jorge Alberto, Jave Nakayo**, es de 80.85 puntos, siendo promovido a Asociado T.C 40 horas.

8.- Establecer que el puntaje final que corresponde al legajo personal de don **Yovani Martín, Condorhuaman Figueroa** es de 78.85 puntos, siendo promovido a Asociado T.C 40 horas.

9.- Declarar plazas desiertas: 01 a DE y 02 a TC 40 horas de Principal.

Reg. Gral. N° 06772, 06834, 06838 y 06842-FFB-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Quiero saludar a la comisión que ha hecho todo este trabajo en una forma maratónica prácticamente. La semana pasada han trabajado todo el fin de semana. Realmente también llamar la atención a los decanos en el sentido de que su comisión inicial debiera haber observado todo lo que la segunda comisión del consejo universitario ha tenido que absolver, todos esos reclamos. En su informe final harán las recomendaciones a efecto de que se devuelva el expediente a cada facultad para que tomen las acciones correspondientes de acuerdo a la resolución rectoral.

El segundo tema es para todos los docentes que han sido promovidos. Como pueden observar hay muchos cambios de docentes de T.P. a T.C. y a D.E. Aquí hay un beneficio de cambio de clase. Esta promoción implica dedicación por parte del docente. Nuestro llamado a estos docentes es que comiencen a comprometerse con la universidad a la altura y a la dedicación que se les ha hecho de acuerdo a la promoción correspondiente. Pedimos también que los decanos sean los que tengan que efectuar la permanencia de los docentes porque en este momento lo que nos están pidiendo como universidad, son resultados bastantes agresivos. En ese sentido, tenemos que poner todos, en cualquier punto que nos encontremos, esa dedicación y esa identificación con la universidad tanto el personal administrativo, docente y estudiante.

El próximo año 2019 va a ser un año con muchas actividades como es la parte de infraestructura, la culminación de algunas obras que se están empezando y que deben culminarse, otras como el caso de enfermería, ya han pedido la autorización a efectos de que comiencen a levantar la información para este expediente técnico. De igual manera, el estadio de san marcos nos entregan aproximadamente en agosto, después de la sede de los juegos panamericanos y tenemos también en octubre una sede de la Sub 17.

De igual manera, el próximo año debemos empezar la obra del cerco perimétrico. Ya la comisión debe estar coordinando para que el 02 o 03 de enero comiencen las comisiones, tanto de la municipalidad como de san marcos, a tomar acción en la parte técnica.

De igual manera, tenemos dos ofertas en atención a la necesidad de la facultad de medicina, un planteando coreano para hacer un hospital dentro de la ciudad universitaria. Tengo entendido que en la quincena de enero vienen los coreanos para la firma de la carta de intención para el desarrollo del expediente.

De igual manera, la inversión rusa está también con su expediente para hacer el hospital docente fuera de la ciudad universitaria. Eso es en otro lugar. Ellos compran el terreno, hacen la edificación y de igual manera van a pedir la participación de la universidad en esta obra grande de lo que es la clínica universitaria, con lo cual la facultad de medicina se vería favorecida en ese aspecto.

Hacer un llamado a los decanos, a los docentes que han hecho cambio de clase, la identificación con el tiempo que se está invirtiendo o se está involucrando a los docentes en la promoción correspondiente.

A las 11:00 a.m. con motivo del fallecimiento de nuestro colega de farmacia el Dr. Fernando Quevedo Ganoza, vamos a hacerle un reconocimiento. Él ha obtenido la resolución donde se le declaró como profesor emérito, entonces, qué mejor oportunidad que él esté presente acá para hacerle una entrega póstuma al grado que él ha alcanzado en la universidad.

Terminado este evento nos quedamos para continuar con las reuniones que tenemos programadas. Está el tema de Pronabec, que por orden del presidente está dando un cambio total a todo lo que es Beca 18. Van a hacer una exposición sobre un simulacro, un examen que van a tomar en la universidad los días sábado y domingo. No pagan nada. Han pedido que la universidad apoye con la infraestructura, y van hacer los pagos directos a los responsables de la limpieza, de la teneduría de llaves de la universidad.

Les pediría que sean concretos para dar inicio a la exposición de Beca 18.

Decano Segundo Ronceros: Solo respecto a los reclamos de los postulantes a la promoción docente, se les dijo que los puntajes que habían obtenido eran reales, pero ellos dicen que en la ratificación docente obtuvieron puntaje diferente y por eso es que reclaman. Felizmente la comisión ha vuelto a recalificar y son los mismos resultados.

El segundo tema era con respecto a la construcción del hospital docente, es una congregación alemana brasileña.

Decano Máximo Poma: Observo que hay muchos docentes que superan el puntaje mínimo y la universidad tiene plazas vacantes. Pediría que se les dé la oportunidad a los docentes que superan el puntaje mínimo, sino estaríamos perdiendo.

Otro punto es sobre las revisiones, los reclamos. El docente que apela generalmente sube, y el docente que ganó, pierde. Por el hecho que ganó no reclama y al final pierde.

En cuanto a la diferencia que hay sobre los puntajes, que se dan en las facultades y en el consejo universitario, me parece que son dos criterios. En la facultad están los que conocen el área y en el consejo universitario es ampliado. No creo que se deba a que las comisiones estén omitiendo documentos que están en el reglamento, sino que son criterios diferentes.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Esta segunda instancia es absolutamente necesaria y efectivamente en la facultad nos conocemos, sin embargo, hay algunas actitudes que es mejor no señalarlas, pero quiero decirles que los criterios y mi total respaldo a la comisión habida cuenta que los criterios están establecidos en el reglamento. No hay otro criterio que puedan utilizar de modo tal que en las normas. Yo, Dr. Poma con mucho cariño, pero si bien en las facultades puede haber conocimiento, yo con toda claridad respaldo a la comisión porque ellos no tienen la oportunidad precisamente de conocer a los docentes y no por conocerlos tengamos que aprobarlos, sino en función de los criterios aprobados y estos criterios están establecidos en el reglamento.

Decano Cecilio Garrido: Para comentarle al profesor Poma que el criterio de la comisión ha sido revisar las apelaciones y en caso que hubiera desplazamiento se ha revisado también el expediente de las personas que han sido desplazadas para tener el mismo criterio para todos. Creo que su opinión fue ligera sobre los que reclaman suben y los que no reclaman se quedan así. Eso no es cierto.

Por otro lado, agradecer a la comisión, hemos estado desde el sábado trabajando, miércoles hemos estado trabajando, agradecer también a las personas de comisiones, los abogados, las secretarías de apoyo. Ayer se han ido a las 8:00 p.m. y es muy lindo cuando sales y no hay nadie, y sabes que los demás están en su casa. Agradecer a ellos por su compromiso con la institución. Tal vez darles un reconocimiento por parte del consejo.

Señor Rector: El saludo y agradecimiento al personal administrativo de la oficina de comisiones, lo mismo a la comisión permanente de docentes que han hecho una labor muy titánica y merecen el reconocimiento de todos los miembros del consejo universitario.

El segundo tema es que efectivamente hay vacantes, pero las facultades no van a querer perder sus vacantes. En ese sentido, ese es el problema que tenemos, pero estas vacantes van a poder bajar a otro concurso que vamos a convocar, porque es necesario que los docentes comiencen a ascender para que las vacantes de auxiliares comiencen a ser convocadas para nuevos profesionales. Le voy a pedir que tengamos paciencia y vamos a ver cómo solucionamos este impase.

Decana Betty Millán: Me gustaría que podamos concretizar en un próximo consejo la nueva convocatoria de ingreso a la carrera docente debido a estas plazas que están quedando en nuestras facultades. Ya sabemos que la mecánica como se ha planteado por la alta dirección va a ser que nuestros profesores auxiliares y asociados con grado de doctor, puedan

postular a las plazas de principales. Propondría que podamos hacer un consejo el miércoles próximo para mirar este pendiente.

El otro tema pendiente es el compromiso con los docentes que tienen régimen anual y que cesan el 31 de diciembre de este año, y es necesario ver su convocatoria para docentes extraordinarios expertos, y es necesario que la convocatoria la hagamos con el mismo reglamento. Eso sería importante que también lo definamos ahora.

Decano Víctor Cruz: Felicitar a la comisión del consejo universitario por el trabajo que ha realizado. Yo haría un pedido a las comisiones de las facultades de que se haga un trabajo más prolijo, porque estamos encontrando desviaciones de puntajes de 20 y tantos puntos, que es un poco insólito.

El otro tema con respecto a las vacantes que quedan, cada facultad supongo que tendrá que definir cuántos quedan para promoción y cuántos pasan a concurso de ingreso a la docencia, porque en algunos casos hay docentes que en este año estarán consiguiendo sus grados para que se promocionen. Cada facultad debería tomar decisiones con respecto a eso.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Voy a referirme principalmente a la próxima convocatoria, existe el tema de los profesores que no tienen el grado de maestro o profesores principales que no tienen el grado de doctor, y que la universidad tiene que plantear algunas alternativas para esos profesores, y a noviembre del 2020 tendrían que tener esos grados sino vendría la consecuencia de la aplicación de la ley.

En esa nueva convocatoria me gustaría que la alta dirección presente la propuesta incluyendo la extensión, probablemente del certificado de inglés, pero esa propuesta tiene que darse ya, para que los programas de posgrado probablemente de la propia universidad y la situación del propio docente tome las alternativas que la universidad le está ofreciendo, por eso es que en la próxima sesión también, igual que con los profesores extraordinarios expertos del ciclo anual que señalaba la Dra. Millán, serían los temas a tratar en la primera convocatoria.

Señor Rector: Vamos a esperar la regularización de los documentos, para que salga la resolución rectoral y que cada facultad con la oficina de recursos humanos haga un balance de las vacantes que quedan y en qué situación se encuentran en cada facultad. Si hay docentes que están culminando sus estudios y ya están presentado sus tesis, en buena hora, pero si no lo tenemos, debemos de ser realistas en ese tema. Yo creo que la primera convocatoria a consejo universitario debe contemplar lo que está pidiendo la Dra. Millán más lo que está pidiendo el Dr. San Martín para ponerlo en agenda.

Decano Robert Miranda: También quisiera pedirle tal vez a través de la oficina de planificación que se evalúen las vacantes que han quedado de auxiliares y que han sido promovidos a asociados. Creo que es un grupo grande de vacantes que estarían en todo caso para un concurso de ingreso a la carrera docente.

Señor Rector: Eso es lo que vamos a hacer, lo que pasa es que las oficinas de personal con planificación, intervienen acá porque tienen que actualizar el módulo de personal del ministerio de economía y finanzas. Mientras no tengamos eso, ellos no nos van a autorizar. Inclusive tenemos pendiente la autorización del MEF de estos concursos que estamos haciendo y de estas promociones. Yo estoy comunicándome hasta el día de hoy con Rocío Quispe que es una funcionaria del ministerio de educación para que coordine con el MEF, sobre estas promociones. Hemos quedado con el MEF, ellos van a pedir una opinión al ministerio de educación sobre esto, entonces, le estoy pidiendo que dé la conformidad del mismo. Si no cumplimos con este proceso todo lo que estamos avanzando va a quedar nulo. Primero vayamos a la formalización de toda la documentación pertinente a efectos de no tener tropiezo alguno más adelante.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Efectivamente, hay una cantidad de plazas para concurso por los dos procesos en ingreso a la carrera docente. El señor rector acaba de señalar cuál es el procedimiento para declarar la vacante. Una vez que se haya declarado la vacante, recién podemos bajar a ustedes con un taller para saber cuáles van a promoción y cuáles van a concurso. La idea es que podamos desarrollarlo en un taller con la participación tanto de recursos humanos y de planificación, y podamos determinar en un cuadro lo que estamos aprobando, por eso es importante que en el mes de enero, la segunda quincena, podamos reunirnos y poder determinar estas plazas para que no haya ninguna dificultad porque ha estado ocurriendo y por eso también al exhortación a ustedes señores decanos, cuando en una reunión se trate de plazas no puede venir un alterno, tiene que venir la persona que conoce porque sino luego están en desconocimiento. Tiene que venir el mismo decano que conoce la situación del tema. Si viene un alterno podría ser alguien que maneje perfectamente la información, y no estemos manejando doble información y por eso con tiempo se tendrá que trabajar ese taller.

Decana Betty Millán: Estamos dejando en el aire la reunión del consejo extraordinario en todo caso para reconsiderar la suspensión de la profesora de educación. Me parece que es importante que hoy día fijemos la fecha señor rector. Recordemos que las promociones son procesos que inician el año siguiente, de tal manera que si no se aprueba esa reconsideración de suspensión de su promoción no se va a...

Señor Rector: Vamos a tratar ese tema después por favor. Estamos en orden.

Se da por concluida la sesión extraordinaria. Muchas gracias.

*
... ..